



## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

### **EN EL CONGRESO**

#### **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Dña. María de los Llanos DE LUNA TOBARRA, Diputada por Barcelona, Dña. Beatriz JIMÉNEZ LINUESA, Diputada por Cuenca, Dña. María Jesús MORO ALMARAZ, Diputada por Salamanca, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, y D. Carlos ROJAS GARCÍA, Diputado por Granada,** pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Recientemente el Gobierno ha decidido regular unilateralmente el regreso al trabajo de los empleados públicos que han estado confinados o teletrabajando tras el fracaso de la negociación laboral con la representación sindical.

Las medidas y líneas de actuación en materia de prevención de riesgos laborales frente al COVID-19 de cara a la reincorporación presencial han sido comunicadas a los empleados públicos por medio de una Instrucción de la Secretaría General de Función Pública de 22 de abril de 2020 que organiza la vuelta presencial al trabajo de los cerca de 200.000 funcionarios de la Administración General del Estado.

El Ministerio de Política Territorial y Función Pública plantea esta reincorporación del personal de la AGE sin las garantías sanitarias que reclamaban sus representantes sindicales, generando un grave conflicto en el ámbito de la seguridad laboral de estos trabajadores, que se sienten desprotegidos.



## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

### **EN EL CONGRESO**

Los sindicatos consideran que la instrucción no reúne las condiciones imprescindibles de seguridad para abordar con garantías la reincorporación del conjunto de los empleados públicos. Y que tampoco garantiza el derecho de los trabajadores a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo, conforme establece el art. 14 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Así mismo afirman que la instrucción no garantiza la seguridad a los ciudadanos en sus relaciones presenciales con la Administración.

- ¿Consideran justificado romper la negociación con las centrales sindicales e imponer la Instrucción que contiene las condiciones para la reincorporación presencial del personal de la AGE?
- ¿Por qué se niegan a realizar test diagnósticos, al menos, a todos los empleados públicos de la AGE que hayan estado contagiados o en cuarentena por su exposición al virus?
- ¿Consideran apropiado para garantizar la salud de los empleados públicos y de los ciudadanos a los que prestan servicios la distribución de equipos de protección individual (EPI) sin criterios homogéneos para todos ellos?
- ¿Por qué imponen la distribución de equipos de protección en función de tres niveles de riesgo, sin que la normativa aclare qué niveles sí recibirán EPI y cuáles no, generando inseguridad y alarma, además de discriminación para los empleados públicos?
- ¿Por qué han regulado como simples recomendaciones aspectos que son esenciales para la prevención de los contagios y que deberían ser obligatorios, tales como la disposición de mamparas de separación en los puestos de atención al público, la exigencia de cita previa para acudir a una oficina pública o las limitaciones de aforo?



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

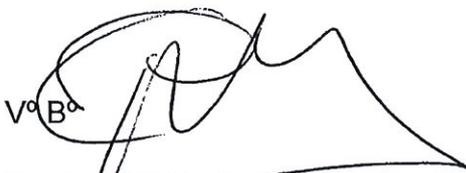
### EN EL CONGRESO

- ¿Piensan aceptar la propuesta del Grupo Popular de retomar la negociación con las centrales sindicales para alcanzar un acuerdo en las medidas de reincorporación presencial al trabajo del personal de la AGE?

Madrid, 27 de abril de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº   
EL SECRETARIO GENERAL

C.DIP 24550 27/04/2020 13:43